



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL LA LIBERTAD
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
ELECCIONES GENERALES
PERIODO 2019 - 2021**

Trujillo 27 de Setiembre de 2018

COMUNICADO N°06

MESAS ELECTORALES Y MIEMBROS DE MESA

Art. 101.-

- a) En cumplimiento con lo dispuesto por el inciso a) del Art.101 se han calculado 35 mesas (250 electores por mesa como máximo) que estarán ubicadas en el sótano y auditorio, del local de Martínez de Compagnon N°910 – Urb. La Merced (CECAP). El día 12 de Setiembre se determinó el número de mesas.
- b) La mesa de transeúntes será solo para elegir a las listas del Consejo Nacional
- c) Para transeúntes, el Presidente abrirá un padrón especial.
- d) El sorteo de miembros de mesa será el día Martes 02 de Octubre en acto público al que quedan invitados todos los integrantes de listas.
- e) La mesas electorales funcionaran en el local de Martínez de Compagnon N°910 – Urb. La Merced (CECAP), cerca de la mesa estará la cámara secreta, el elector doblará la cédula dentro de cámara secreta.
- f) La Comisión Electoral enviará los documentos siguientes y el Presidente y los miembros verificarán:
 - Padrón oficial actualizado (3er Padrón)
 - Tres ánforas: para Consejo Nacional, Consejo Departamental y Capítulos.
 - Cédulas de votación
 - Las actas respectivas.
 - Útiles de escritorio.

Algún faltante será resuelto por la Comisión Electoral Departamental.

Art.102.- Cada personero de lista podrá acreditar a un Ingeniero como personero para cada mesa.

**ING. JUAN FRANCISCO BUSTAMANTE PRETELL
PRESIDENTE
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CIP CDLL**